

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 5495 Fecha: 26/04/2021			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 464031 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR- CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO (FC, C-O, TL) OEP 2017 REF. A-53-2020

TEXTO DEL DECRETO

Visto el decreto n° 4563/2021, de fecha 9 de abril, por el que se aprueba la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de Una Plaza de Arquitecto Técnico (Funcionario de carrera, concurso-oposición, turno libre) correspondiente a la OEP 2017.

De conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la vista de los escritos presentados por D. José Luis Santander Sánchez, solicitando la abstención para formar parte de dicho Tribunal Calificador, se estima la misma, siendo necesario designar Vocal suplente a D. Antonio Bermejo Manteca.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Recursos Humanos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019.

Por todo lo expuesto y en virtud de las competencias delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.- Estimar la abstención por el miembro del Tribunal Calificador, D. Jose Luis Santander Sánchez.

Segundo.- Aprobar la modificación del Tribunal Calificador que figura en la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria, aprobado por decreto n° 4563/2021, de fecha 9 de abril, designando al vocal suplente que se detalla a continuación:

Vocal Suplente: D. Antonio Bermejo Manteca.

Tercero.- Dar publicidad a esta resolución.

Los interesados podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Frente a este acto de trámite de que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):Xkz3VFX7mE8lsvBVo6lHeA2
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://verifirma.alcobendas.org/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5495 Fecha: 26/04/2021			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 464031 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

ID. FIRMA	Xkz3VFX7mE8lsvBVo6lHeA2	FECHA	26/04/2021	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			